



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023

del 08 de agosto 2023

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO TREINTA Y dos - DOS MIL VEINTITRÉS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES ocho DE AGOSTO DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Carolina Fonseca Ortega funge por Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

2

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

COISIÓN:

Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

AUSENTES:

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.
Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

- 1-Comprobación del Quórum.
- 2-Aprobación Orden del Día.
- 3-5-Lectura de actas:
Acta sesión ordinaria 31-2023.
- 6-Lectura y resolución de correspondencia.
- 7-Informe de señor Alcalde Municipal.
- 8-Informes de Comisión-
- 9-Mociones.
- 10-Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

3

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 31-2023 del 01 de agosto 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 31-2023 del 01 de agosto 2023.

APROBADO. VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. De Alcaldía Municipal oficio DAM-3230-2023. Asunto: GESTIÓN GRUPO DE DANZA FOLCLÓRICA TRADICIONES DE MI TIERRA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, el oficio DAM-3230-2023, para lo que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. De Alcaldía Municipal oficio DAM-3184-2023. Asunto: CONVOCATORIA A PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ASPECTOS GENERALES DE LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-3184-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Comunicado de SIMULACRO NACIONAL DE EVACUACIÓN EL MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO 10:00AM.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

4

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el Comunicado de SIMULACRO NACIONAL DE EVACUACIÓN EL MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO 10:00AM.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. De Dirección Financiera el oficio DFCO-23-180 asunto: estudio de revisión de las previsiones presupuestarias para periodo 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el oficio DFCO-23-180 de Dirección Financiera.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Del Colegio Técnico Profesional de Cartagena oficio CTP-98-2023. Asunto: Solicitud de transporte de instrumentos musicales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión del Colegio Técnico Profesional de Cartagena oficio CTP-98-2023. Asunto: Solicitud de transporte de instrumentos musicales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. De Asesoría Jurídica Municipal oficio AJ-494-2023, presentación de informe sobre REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE SUJETOS PRIVADOS PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS PARA EL CANTÓN DE SANTA CRUZ.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de gobierno y Administración, el oficio AJ-494-2023 presentación de informe sobre REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE SUJETOS PRIVADOS PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS PARA EL CANTÓN DE SANTA CRUZ.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Lectura de oficio AL-DAPR-OFI-38-2023 del Departamento de análisis Presupuestario de Asamblea Legislativa. Asunto: Modificaciones a saldos de partidas específicas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

5

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, el oficio AL-DAPR-OFI-38-2023 del Departamento de análisis Presupuestario de Asamblea Legislativa. Asunto: Modificaciones a saldos de partidas específicas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Lectura de oficio CARTA-EG-01-2023 de Escuela Guaitil asunto: Solicitud de apoyo con implementos deportivos y material recreativo de preescolar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, el oficio CARTA-EG-01-2023 de Escuela Guaitil asunto: Solicitud de apoyo con implementos deportivos y material recreativo de preescolar.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Lectura de oficio DVG-MLA-475-2023 del Viceministerio de Gobernación y Policía. Asunto: Presentación solicitud de asuetos por fiestas cívicas del Cantón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2023-2024, el oficio DVG-MLA-475-2023 del Viceministerio de Gobernación y Policía. Asunto: Presentación solicitud de asuetos por fiestas cívicas del Cantón.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Lectura de Dictamen AC-84-2023 de Asesoría Jurídica Municipal.
Dictamen:

Así las cosas revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante con venta de licores, solicitada por Condominio Flamingo Park cédula jurídica 3-109-244036 en el Restaurante The Palms



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

6

ubicado del Hotel Margarita Ville 800 metros suroeste Flamingo del distrito Octavo Cabo Velas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-84-2023 se ubica la Licencia de Licores categoría C restaurante con venta de licores, solicitada por Condominio Flamingo Park cédula jurídica 3-109-244036 en el Restaurante The Palms ubicado del Hotel Margarita Ville 800 metros suroeste Flamingo del distrito Octavo Cabo Velas.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. Lectura de Dictamen AC-84-2023 de Asesoría Jurídica Municipal.
Dictamen:

Así las cosas revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante con venta de licores, solicitada por Carlos Eduardo Quesada Alfaro cédula 4-237-699 en el Restaurante Legends sport Bar ubicado en el distrito Cuarto Tempate Huacas de la Honda 500 metros sur, antiguo Mojito.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-84-2023 se ubica la Licencia de Licores categoría C restaurante con venta de licores, solicitada por Carlos Eduardo Quesada Alfaro cédula 4-237-699 en el Restaurante Legends sport Bar ubicado en el distrito Cuarto Tempate Huacas de la Honda 500 metros sur, antiguo Mojito. **ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 12. Solicitud de información suscrita por Lic. Melvin Reyes Parajón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la Solicitud de información suscrita por Lic. Melvin Reyes Parajón.

Trasladar a la Auditoria Interna.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

7

INCISO 13. De la Asociación de Cabalgata de Santa Rosa. Asunto: solicitud de patrocinio con grupos musicales en actividad 2 de setiembre 2023 en Hacienda la Pinta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Asociación de Cabalgata de Santa Rosa. Asunto: solicitud de patrocinio con grupos musicales en actividad 2 de setiembre 2023 en Hacienda la Pinta.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. De los Vecinos de Playa Junquillal. Asunto: Solicitud de reparación de caminos en el sector de calle Macho McGiver.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Vecinos de Playa Junquillal. Asunto: Solicitud de reparación de caminos en el sector de calle Macho McGiver.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. De la Asociación de Desarrollo Especifica Chorotega, según lo solicitado se acuerda:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dejar sin efecto acuerdo que separaba fecha del 30 de noviembre, 01, 02, 03 de diciembre 2023, para feria rodeo, a favor de la Asociación de Desarrollo Especifica Chorotega.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión de Eventos y Espectáculos Públicos, la solicitud de Fiestas Santiago Apóstol 2024, presentado por la Asociación de Desarrollo Especifica Chorotega.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. De Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo oficio ADIT-2023-81. Asunto: Convenio baños inclusivos en el parque contiguo al restaurante el Vaquero playa Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023

del 08 de agosto 2023

8

-Señora Presidenta del Concejo: Es importante que al Administración brinde los informes que se han solicitado y cuyos plazos están prontos a vencer, esto para darle el apoyo a esta Asociación con los proyectos de importancia para la comunidad que representan en un plazo de 10 días.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, presente informe y recomendaciones, en plazo de 10 días, de lo solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo oficio ADIT-2023-81.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17. Del Liceo Rural Ostional de la Junta Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer de las renunciaciones suscritas por los señores Lidieth Matarrit aBRan cédula 503000756, Maritza Margarita Diaz Coronado cédula 503770037 y Lloheidy Matarrita Mora cédula 503510480 ante la Junta Administrativa del Liceo Rural Ostional.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a los señores Anan virginia Avilez Valverde cédula 5-0381-0536, Andy Josue Gómez ruiz cédula 1-1894-0913, Jetty Angelica Angulo Cabalceta cédula 5-0329-0939 ante la Junta Administrativa del Liceo Rural Ostional.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Gestión señora Jessica Castro. Asunto: Intervenciones de caminos realizadas en el sector de Los Pargos Playa Negra.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión señora Jessica Castro. Asunto: Intervenciones de caminos realizadas en el sector de Los Pargos Playa Negra.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad bailable sin fines de lucro, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso, en fecha del 12 de agosto 2023.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

APROBADO VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20. Invitación de Asociación Deportiva Judo Sabanero a reunión el jueves 10 de agosto a las 2:00pm en el centro Cívico.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la Invitación.

APROBADO VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. Del Grupo Alma Costero de Matapalo. Solicitud apoyo para presentación en el Festival Nacional e Internacional Expo Pococí.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Grupo Alma Costero de Matapalo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME ALCALDÍA MUNICIPAL.

INCISO 01. Señor Alcalde Municipal presenta el siguiente informe:

Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del 02 al 08 de agosto del 2023.

Miércoles 02 de agosto del 2023.

➤ Asistencia a las actividades organizadas en la comunidad de Cartagena, por las celebraciones de la Virgen de los Ángeles.

Jueves 03 de agosto del 2023.

➤ Trabajo Administrativo.

➤ Sesión de trabajo con la Comisión de Movilidad Urbana, referente a propuestas para el proyecto de remodelación del Parque Bernabela Ramos, concurso que se lleva a cabo en conjunto con el CFIA.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

10

➤ Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Viernes 04 de agosto del 2023

- Trabajo Administrativo.
- Asistimos a capacitación sobre metodología para la fijación de salarios globales al régimen municipal, organizada e impartida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la misma asiste la Comisión Municipal integrada por los cuatro directores, Asesoría Jurídica y el Departamento de Recursos Humanos.

Domingo 06 de agosto del 2023.

- Asistimos a una edición más de Calles Recreativas Santacruceñas, en donde se presentan también los diseños para el proyecto de remodelación del Parque Bernabela Ramos, en dicha actividad nos acompaña la Comisión de Movilidad Urbana, así como representantes del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Lunes 07 de agosto del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2024, en donde se abarcan consultas sobre los procesos correspondientes a SICOP.
- Atención a los vecinos de la comunidad de La Lechuza, San Juan, en donde se abarcan temas de mejoras para la comunidad.
- Reunión en la comunidad del Cacao de Río Seco, en donde se abordan temas de mejora.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla municipal.
-

Martes 08 de agosto del 2023.

- Trabajo Administrativo.
 - Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
 - Atención de las mesas de trabajo del Concejo Municipal.
 - Sesión Ordinaria.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

11

INFORME EJECUTIVO - UTGVM

Avance de Intervenciones de Rehabilitación y Mantenimiento, y Otras Diligencias de la UTGVM realizadas durante el período comprendido del 31 de julio 04 agosto de 2023.

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL

1. Construcción de cabezales Pinilla: Se finaliza con el encofrado cabezales en el sector de Pinilla.
2. Descuaje y Corta de Arboles: Se trabaja en el descuaje y corta de árboles en el sector de Diría.
3. Se inicia con el proyecto de adoquines Santa Barbara: Se realiza limpieza de la calle para luego dar inicio con la colocación de adoquines al sector de Santa Barbara para la continuidad de calle La Marimba.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL

1.1. Municipal mixta - Mejoramiento de vías

- **Los Pargos:** Se continúan los trabajos de rehabilitación en el sector de Los Pargos en la conformación del camino, logrando un avance de aproximadamente 1900 metros. Además, se llevó a cabo la limpieza del derecho de vía en 3800 metros.

1.2. Municipal mixta - Mejoramiento de vías

- **San José de la Monta:** Se trabaja en el sector de San Jose de la Montaña en la conformación de 4300 metros, se realizó la limpieza del derecho de vía en 5900 metros.

1.3. Municipal mixta - Mejoramiento de vías

- **Cacao – Bernabela - Guayabal:** Se continúan los trabajos de rehabilitación en los sectores de Cacao- Bernabela y Guayabal en reconfiguración de la ruta, con un avance de aproximadamente 1900 m. También se realizaron labores de limpieza de cunetas en 2900 metros, en el sector de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

12

1.4. Municipal mixta - Mejoramiento de vía

- **Linderos - Guatemala:** Se continua con la intervención de los caminos C5-03-03 – C5-03-06 para un avance con 3900 m de conformación, también se trabajo en limpieza de vía para un avance de 2000m.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS POR CONTRATACIÓN PÚBLICA

1.1. Constructora Herrera - Proyecto Pavimentación

- **27 de abril - Paso Hondo:** Se continuó con la construcción de cordón y caño, aceras en una longitud de 200. Además, se trabajó avanzo en 600m en colocación de capa asfáltica con un espesor 10cm.

1.2. Constructora Herrera - Proyecto Pavimentación

- **Barrio Las Maravillas:** En el camino C5-03-049 se construyeron aceras con 25 m3 de colocación de concreto, para construir aceras en una longitud de 238.26m.

1.3. Constructora Herrera - Terminación proyecto calle La Marimba

- **Santa Bárbara:** Se tiene un avance de un 99%, se trabaja en la colocación de loseta y corrección de pendientes del punch list.

1.4. Constructora Herrera - Proyecto PTA Interno.

- Se tiene un avance de un 100%.

1.5. Municipalidad - Conansa - Proyecto Pavimentación San Juan

- San Juan C-05-03-018: Se continúa con los trabajos de colocación de TS3 donde se realiza en un tramo de 800ml, con 6797.3 litros de emulsión.

1.6. Municipalidad - Conansa - Proyecto Pavimentación Bernabela

- Se continúa con los trabajos del proyecto de mejoramiento de la superficie de rodamiento de la ruta cantonal 5-03-076, donde se trabaja en excavación en la vía donde se botan 118m de desecho en PTA, se coloca material de base 698m y se realiza un avance de 680ml.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

13

APOYO UTGVM

Topografía:

- Confección de oficios, Alineamiento Informaciones Posesorias, Constancia de caminos, verificación de caminos.
- Levantamiento del sector de San Juan - Bernabela

Promoción Social:

- Se realiza gira al sector de Arado para el levantamiento de postes eléctricos para realiza la solicitud a Coopeguanacaste, y poder llevar a cabo el proyecto de ampliación de la vía.
- Se trabajo en el proyecto de ampliación de camino, del sector de El Edén de Cartagena.

Este es el informe ejecutivo de las intervenciones de rehabilitación y mantenimiento realizadas por la UTGVM durante el período del 31 de julio al 04 agosto de 2023.

ARTICULO 06. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de DICTAMEN DE COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ, “MOCIÓN PRESENTADA POR MACDONALD ESPINOZA RUÍZ, EN SU CONDICIPON DE REGIDOR PROPIETARIO”. Se transcribe:

Al ser las siete horas cincuenta y cinco minutos del veinte de julio de dos mil veintitrés, vista la moción presentada por el Regidor Propietario Macdonald Espinoza Ruíz, por medio de la cual recomienda al Comité Cantonal de Deportes y Recreación en conjunto con la Municipalidad, desarrollar programas de inclusión, accesibilidad deportiva y recreativa para personas con discapacidad, esta Comisión dictamina lo siguiente.

RESULTANDO

I.- En fecha del 04 de julio de 2023 el señor Macdonald Espinoza Ruíz en su condición de Regidor Propietario y en el ejercicio de sus facultades en apego a



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

14

lo dispuesto en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal, presentó ante el Concejo Municipal la moción que se transcribe a continuación: "...El deporte permite que las personas ejerciten su organismo para mantener en buen nivel físico y así también le permite relajarse y despreocuparse de la rutina ayuda a liberar tensión y además a divertirse. Todos estos beneficios se amplían de mayor forma cuando las personas que realizan actividad deportiva es una persona que presenta discapacidad y que encuentra en el deporte y la recreación una forma para mejorar su calidad de vida y su salud. Y tomando en cuenta que nuestro cantón carece de programas para promover la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en el deporte y recreación. Que se le recomiende al Comité Cantonal de Deportes en conjunto con la Municipalidad logren desarrollar programas de inclusión, accesibilidad deportiva y recreativa para personas con discapacidad dotando de recursos ya sea proveniente del Comité de Deportes o recursos propios municipales. Y así promuevan la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en el deporte y la recreación cantonal mediante proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales..."

II.- Que, mediante Acuerdo dictado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 27- 2023, Artículo 08, Inciso 01, celebrada el 04 de julio de 2023, se acordó trasladar la respectiva moción a la Comisión de Accesibilidad. En lo que interesa se transcribe: "...SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión de Accesibilidad la moción presentada para su análisis y recomendación.

VOTACIÓN DE SIETE REGISDORES PROPIETARIOS..."

CONSIDERANDO

PRIMERO: Como principio constitucional como derecho y garantía individual, el artículo 33 de la Constitución Política tutela la no práctica de actos discriminatorios. Artículo 33.- Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.

SEGUNDO: Con base en las atribuciones que el Código Municipal le otorga a la Municipalidad conferidas así por la Constitución Política en su capítulo XII, la Municipalidad posee autonomía política, administrativa y financiera, que para el caso en estudio, dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023

del 08 de agosto 2023

15

financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos. h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

TERCERO: El Concejo Municipal dentro de sus atribuciones le compete el nombramiento de la Comisión de Accesibilidad, la cual será la encargada de velar por el cumplimiento de la Ley N° 7600 en lo concerniente a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Artículo 13. - Son atribuciones del Concejo: h) Nombrar directamente y por mayoría absoluta a los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), quienes podrán ser removidos por el concejo, por justa causa. La Comad será la encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996; para cumplir su cometido trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Cnree) y funcionará al amparo de este Código y del reglamento que deberá dictarle el concejo municipal, ante el cual la Comad deberá rendir cuentas.

CUARTO: Los Comités Cantonales de Deporte y Recreación por disposición de Ley señalada en el artículo 173 del Código Municipal, son adscritos a la Municipalidad y gozan de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración.

QUINTO: Para llevar a cabo el desarrollo de los planes, programas y proyectos el Comité coordinará con la Municipalidad lo concerniente a inversiones y obras en el cantón, para lo cual y en concordancia con lo señalado por el artículo 179 del Código Municipal, la Municipalidad les designa dentro del presupuesto un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto, a programas deportivos y recreativos. Lo anterior, cumpliendo así con lo dispuesto por el artículo 112 del Código Municipal, el cual ordena que para hacerle frente a los compromisos económicos debe existir contenido presupuestario que ampare la respectiva



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023

del 08 de agosto 2023

16

erogación. Artículo 112. - Las municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos, si no existiere subpartida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida aprobada esté agotada o resulte insuficiente; tampoco podrán pagar con cargo a una subpartida de egresos que correspondan a otra. La violación de lo antes dispuesto será motivo de suspensión del funcionario o empleado responsable, y la reincidencia será causa de separación.

SEXTO: Dentro de las atribuciones que el artículo 179 del Código Municipal le confiere a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, lo es donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las Juntas de Educación de las escuelas públicas y las Juntas Administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón; además, deberán proporcionarles el local que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines.

SÉPTIMO: El Comité consecuentemente con lo señalado por el artículo 181 del Código Municipal, en la primera semana de julio de cada año, someterá a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la Municipalidad. De la misma manera, deberá rendir informe de las gestiones llevadas a cabo, en virtud que son fondos públicos los utilizados para lograr la consecución de sus fines.

Artículo 181. - En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad. Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior.

POR TANTO

De esta manera, conocida y analizada la moción formulada por el señor Regidor Propietario Macdonald Espinoza Ruíz, por medio de la cual recomienda al Comité Cantonal de Deportes y Recreación en conjunto con la Municipalidad,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

17

desarrollar programas de inclusión, accesibilidad deportiva y recreativa para personas con discapacidad; con base en la normativa que precede y en apego a las disposiciones emanadas por el artículo 13 inciso h) del Código Municipal, artículo 9 de la Ley General de la Administración Pública, habiendo la existencia de contenido presupuestario del (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales designados al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, la Comisión de Accesibilidad aprueba la moción formulada por el señor Espinoza Ruíz, a efectos que el Comité supra citado incluya dentro de los programas anuales de actividades, el desarrollo de programas de inclusión, accesibilidad deportiva y recreativa para personas con discapacidad, de lo cual deberá rendir cuentas e informes ante el Concejo Municipal, sobre la ejecución del presupuesto asignado así como del cumplimiento de las metas establecidas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN DE COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ de las siete horas cincuenta y cinco minutos del veinte de julio de dos mil veintitrés, se acuerda:

Recomendar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación en conjunto con la Municipalidad, desarrollar programas de inclusión, accesibilidad deportiva y recreativa para personas con discapacidad; con base en la normativa que precede y en apego a las disposiciones emanadas por el artículo 13 inciso h) del Código Municipal, artículo 9 de la Ley General de la Administración Pública, habiendo la existencia de contenido presupuestario del (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales designados al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, la Comisión de Accesibilidad aprueba la moción formulada por el señor Espinoza Ruíz, a efectos que el Comité supra citado incluya dentro de los programas anuales de actividades, el desarrollo de programas de inclusión, accesibilidad deportiva y recreativa para personas con discapacidad, de lo cual deberá rendir cuentas e informes ante el Concejo Municipal, sobre la ejecución del presupuesto asignado así como del cumplimiento de las metas establecidas.

APROBADO VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Esta moción es importante, y también este Concejo tomó otro acuerdo que no se ha visto reflejado y es que se le instruyó a la Alcaldía incluir en los presupuestos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

18

venideros un rubro para personas con discapacidad y para actividades en ese sentido, también importante que la Alcaldía haga presente y como se pidió que se incluya en los presupuestos un rubro específico para esto.

-Señora Presidenta del Concejo: Sería tomar en consideración la recomendación del señor Regidor, someto a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la recomendación dada por el señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario.

APROBADO VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01. moción verbal presentada por señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Considerando el artículo 30 de la Constitución Política garantiza el derecho a la información y acceso a la información, y el artículo 13 del Código Municipal también nos atribuye la facultad de conocer los informes en ese sentido mociono para que se instruya a la Administración para que en plazo de 10 días se envíe a este Concejo Municipal informe escrito donde detalle el cronograma de ejecución de mantenimiento y mejoramiento con maquinaria para el segundo semestre dos mil veintitrés, es importante que conozcamos cual es la planificación en ese sentido.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la moción verbal presentada por verbal presentada por señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, se acuerda:

Se instruye a la Administración para que en plazo de 10 días se envíe a este Concejo Municipal informe escrito donde detalle el cronograma de ejecución de mantenimiento y mejoramiento con maquinaria para el segundo semestre dos mil veintitrés, es importante que conozcamos cual es la planificación en ese sentido.

APROBADO VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Moción verbal presentada por señora Presidenta del Concejo: moción para instruir al señor Alcalde, para que con recomendaciones dadas por la Alcaldía que propusiéramos que como queríamos que se hiciese el proceso de elección de asesor legal del Concejo, en ese sentido se instruya al señor



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

19

alcalde para que realice el concurso para nombramiento del asesor legal para este Concejo por servicios profesionales, por ser el rubro que esta en el presupuesto, y por servicios especiales tendríamos que esperar hasta el presupuesto ordinario para incluirse, si están de acuerdo sírvanse en votar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la moción verbal presentada por señora Presidenta del Concejo

Se instruye al señor Alcalde Municipal realice el concurso para nombramiento del asesor legal para este Concejo por servicios profesionales.

APROBADO VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Moción promovida por las señoras Ledis Peña Zúñiga y Maricela Moreno Rodríguez, ambas regidoras propietarias, se transcribe:

Asunto: En virtud de la reunión sostenida el día de ayer, 07 de agosto, con funcionarios de CONAVI, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por gestión realizada por la diputada Alejandra Larios, como miembros de la comisión Legislativa por guanacaste, en donde se abordaron los siguientes temas:

- Avances de diseño de puente sobre el Rio Ostional.
- Mantenimiento de la ruta 160 Ostional-Rio Seco.
- Permanencia del puente sobre el camino a la borrarachear en forma definitiva.

Considerado: De la reunión se desprendió que:

- Actualmente CONAVI no cuenta con recursos para continuar con el mantenimiento de la ruta 160.
 - Que los diseños del puente sobre el Rio Ostional aún se encuentran bajo confección por parte del CONAVI.
- Que no se contempla ubicar en forma definitiva el puente sobre el camino la Borrachera.

En base a lo anterior mocionamos:

- Se solicita al Departamento de Asesoría Jurídica la viabilidad de gestionar un convenio entre el MOPT y la Municipalidad de Santa Cruz para realizar el mantenimiento de la Ruta 160 por la importancia turística, productiva y económica que tiene para el Cantón.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

20

Y de ser viable informar a este Concejo y realizar las gestiones respectiva ante el MOPT.

-Se solicite por parte de la Alcaldía y este Concejo la pronta entrega de los diseños definitivos del puente Ostional toda vez que pronto habrá ejercicios presupuestarios de los cuales se pueden acordar recursos económicos si así lo dispone la Alcaldía y este Concejo para dicho provecho y se continúe con la construcción definitiva de la obra.

-Se apoye las gestiones de la comunidad de Brasilito, barrio la borrachera y vecinos para solicitar a CONAVI la permanencia del puente modular que se ubica en el lugar toda vez que esa ruta es de acceso a Brasilito y a los sectores que en época de alta transitabilidad permite descongestionar el tráfico del lugar.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

-Señor Yessie Marín Elizondo-Sindico Propietario: Venimos a solicitarles al Concejo Municipal y a la Alcaldía, el apoyo en este proceso que ha sido muy difícil, salir desde muy temprano de casa e ir a San José a que nos den noticias prácticamente negativas resulta frustrante, tanto uno que viaja todos los días y salir por esa ruta, y recibir la negatividad de CONAVI que no hay dinero, queremos solicitar el apoyo para que nos ayuden en esta muy difícil situación, en estos momento la ruta 160 es intransitable, solo vehículos 4*4 eso que el invierno no ha afectado como es normal.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Aunado a lo que dice el señor Sindico, es importante tomar en cuenta que desde que nosotros iniciamos esta gestión la ruta 160 ha sido un calvario, no solo en este Concejo si no durante muchísimos años, ayer se solicitaron datos históricos y el MOPT ha intervenido esa calle desde hace más de 40 y a la fecha no está inventario, al no tenerla como una ruta que puede diseñar en planificación nacional para asfaltado, estas pequeñas intervenciones que se hacen son un despilfarro, sin embargo las personas que habitan el distrito Cuajiniquil siguen esperando que constantemente hagan el arreglo de esa calle, así como hemos venido a pedir por todos los caminos que tiene este Cantón y que desgraciadamente tenemos que decirlo la infraestructura vial a nivel de rutas nacionales es deficiente y a nivel de la entrada a Guanacaste también, es importante que nosotros valoremos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

21

la viabilidad de este convenio con el MOPT, en qué sentido, la Municipalidad tiene maquinaria y el MOPT puede aportar el material o en su aporte la maquinaria y que algún ciudadano aporte el material, es convenio que pueda permitir un acceso digno a las personas a sus lugares de trabajo de vivienda, me parece increíble como una persona enferma puede venir hasta Santa Cruz con su enfermedad con las condiciones de ese camino que son rutas nacionales, recordemos que solo se puede intervenir rutas nacionales mediante convenio, es practicar lo que en otras rutas ya se ha hecho, sobre todo no solo estamos hablando de turismo si no que producción, ya la Municipalidad ha arreglado las rutas cantonales que le corresponde, incluso ayer un funcionario del MOPT nos dijo ayer “nosotros fuimos hace quince días y la calle está en perfectas condiciones” ellos dicen ruta 160 pero a Nosara, no de Ostional a Rio Seco, la moción lo dice muy claro valorar la viabilidad legal de hacer el convenio, y tratar de ver como podemos gestionar y ayudarle a ellos como comunidad. Lo otros es los diseños, me pareció descabellado que Presidencia de la Republica dijera que era culpa de la Municipalidad cuando en realidad CONAVI tiene la confección de los diseños y aun no nos ha entregado, este Concejo se comprometió y reservo el dinero pero el diseño puede aumentar pero entonces la Municipalidad tiene que ver va a hacer el Concejo, estas cosas no puede ser que se responsabilice a la Municipalidad cuando ha estado a anuente a ayudar, lo otro es la gestión que han estado realizando la comunidad de Brasilito sobre el puente que estaba que lo trasladaron a la Borrachera como ruta alterna ellos quieren que ese puente se mantengan, y es una buena opción porque es una ruta que sirve como ruta alterna en épocas de visitación masiva y eso permite una mayor agilidad, esas gestiones que ustedes ven estamos hablando de las zonas costeras, que es muy visitada y que desgraciadamente a nivel de infraestructura de rutas nacionales está totalmente abandonadas, la idea es poder apoyar a estas comunidades dentro de lo que la legalidad lo permite no podríamos hacer más de lo que la ley establezca, y tratar de solucionar no puede ser posible que sigamos esperando que las autoridades vuelvan su mirada que no hay presupuesto y tan fácil y sencillos los vecinos vean a ver como se trasladan de un lugar a otro.

-Señora Presidenta del Concejo: En la línea de la moción presentado, en vista de que CONAVI indica que no hay presupuesto para invertir a la ruta nacional este año sino que hasta el próximo año, se solicitó por escrito un informe del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

22

poque no se puede invertir este año para justificar el convenio que se quiere realizar esa es una propuesta que nace la visita y viendo la necesidad que existe en esta ruta es por ello que proponemos y mocionamos que se valore la propuesta de realizar el convenio con el MOPT, eso para poder intervenir mientras CONAVI retoma la ruta nacional el próximo año, con respecto al puente sobre el rio Ostional necesitamos señor Alcalde interponer los buenos oficios para trasladar ese puente para la comunidad hay un espacio de la ADI donde se puede colocar el puente hay mucho temor de los vecinos que el Gobierno lo utilice e otro lugar en vista de esta situación los vecinos nos solicitan lo traslademos lo antes posible, con respecto al puente sobre la vía alterna camino la borrachera que se está gestionando para que se mantenga ahí y pueda servir de acceso, posterior mocionaré para dar un voto de apoyo para la gestión que están realizando con respecto a la tramitología para mantener el puente.

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario: Es lamentable escuchar todo esto, lo de siempre no hay plata en las instituciones, no hay plata para seguridad no hay plata para carreteras ni para nada más, y resulta que ahora debemos volver a los famosos convenios, pero me gustaría hacer una pregunta, como esta ruta que pertenece a Nicoya, les garantizo que está en óptimas condiciones, Santa Cruz está mal, creo que en algún momento tenemos que tener la madurez para apoyar a los y las santacruceñas que tengan posibilidades de llegar a la Asamblea Legislativa, este Diputado de Nicoya ha de estar golpeando la mesa, nosotros tenemos una población y una geografía parecida pero desgraciadamente ellos logran centralizar los diputados, organicemos seamos maduros independientemente de donde venga el candidato, y es lamentable que tengamos que recurrir a estos convenio donde tenemos que poder plata, plata que es de los impuestos que pagan nuestros contribuyentes para invertir en el Cantón tenemos que estar invirtiendo en los ministerios, que no tienen plata y no sabemos que se hace.

-Señor Alcalde Municipal: me entristece ver la ruta 160 porque personas adultas mayores embarazadas personas afectada, y que tienen que viajar con condiciones intransitables, si les dijeron que esa ruta estaba bien pues mintieron, nosotros nos hemos preocupado porque la gente de la zona alta tenga rutas en un estado de accesibilidad, en este caso la ruta 160 que corresponde a nosotros,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

23

porque esta ruta llega hasta el sector de Nandayure, es una vergüenza pública, y lo hice ver en una reunión que tuvimos los alcaldes con el señor Presidente en al cual estuvieron presentes los señores diputados, y voy a tomar las palabras señor Omar Cruz se acaban de inaugurar tres puentes y no Bailey en la ruta 160 entre Nosara y Samara con un costo superior a los 2500 millones de colones inauguraron un tramo de pavimentación en el sector bastante oneroso, y s lo hice ver al señor Presidente que se tiene 6 kilómetros de asfalto pero son para Nicoya porque ahí es donde están los diputados, y así ha pasado por 40 años porque quienes nos representan no tienen la sangre santacruceña o no les interesa Santa Cruz, y hoy lo vemos que Santa Cruz a nivel constructivo es el mejor cantón del país pero a nivel de inversión a nivel de cantón lo hace la Municipalidad de santa Cruz, hoy estamos como Municipalidad poniendo 347 millones para poner unos puentes Bailey que lleva columnas al final y al inicio porque esas fueron las previsiones que hicieron, y si seguimos poniendo más plata nos ven la cara, en ese monto va incluido lo del transporte del puente para el sector de Ostional a como se calculo por nuestro ingeniero, nosotros hicimos un estudio del costo y por eso dijimos son 347 millones que la Municipalidad va aportar, con muchísimo gusto podemos colaborar con la ruta 160 pero cual es el compromiso del Gobierno y cuál ha sido el compromiso de todos los Diputados de los gobierno que han pasado y la ruta no está en el inventario, tenemos que seguir y presionar, hoy le tocará a Rodrigo Chaves, pero ya paso el PAC Liberación y la UNIDAD, pero no tenemos respuesta, las pasadas de los puentes dan vergüenza ni las rutas cantonales están en esa condiciones, hoy la gente de Ostional y San Juanillo están viajando por el sector de Vistalmar o las Mesas, porque es la ruta más accesible, con muchísimo gusto podríamos valorar y entiendo cada uno de los pobladores de las zonas, soy amante de la zona me encanta ir pero con un camino bueno hoy hay flota en Ostional y los pobres huevos no sabemos cómo van a salir de ahí batidos seguramente, pero es una vergüenza nacional a como está la ruta en este momento, valoremos bien porque al final de cuentas mañana no hay presupuesto otra vez para ruta 160 y será la Municipalidad Santa Cruz la que le corresponderá empezar a pavimentar y sino que la den a la Municipalidad mejor y nos acabamos de este pleito, vean los puentes son un peligro no hay barandas son angostos y que nosotros estamos aportando 347 millones para un puente Bailey no es un puente fijo que la zona así lo requiere por la zona plana en que esta, si debemos valorar y estoy anuente y exista el compromiso de MOPT el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

24

CONAVI Gobierno de la Republica se comprometa a que esos 6kilometros de asfalto se coloquen en Santa Cruz, porque también Santa Cruz no tiene representación en Asamblea Legislativa, así se lo hice ver a señora Ajoy y Daniel Vargas y lógicamente el discurso que dieron en Nicoya fue un discurso pobre un discurso de discusión un discurso que vinieron a quejarse pero ninguno dijo el proyecto de gobierno que esta presentado la fracción tal es este y es de impacto para Guanacaste, Guanacaste no existe solamente para recoger la plata de turismo la plata de aeropuerto la plata de frontera norte y la plata de construcciones.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario: quiero traer a colación esa frase que el señor Presidente osa en decir en sus discursos que se coma la bronca aquí es donde se ocupa que se coma la bronca, espera que ahora con las visita a Guanacaste y vino a Santa Cruz que nosotros no estuvimos presentes como autoridad y representes del Concejo, pedirles cuentas a él y al Ministro MOPT porque también estuvo presente pienso que esta parte de todo esto, si ellos sabiendo que no hay recursos que les cuesta enviar un oficio diciendo señores Municipalidad no hay recursos que hacemos este Concejo ha venido trabajando para poder intervenir ciertos caminos y aprobando convenios, y no tener esa consideración pienso que con esta moción que las compañeras están presentando hoy poder correr y poder hacer un esfuerzo posible, me preocupan los tiempo, este Distrito ha venido clamando y no ha sido escuchado y como Concejo hemos pedido y manifestado y nunca hemos tenido una respuesta clara y concisa si quisiera ojalá que así como vino Ministro MOPT se reunió con autorizados de la Provincia así que ojala pueda venir y dar la cara y decir al pueblo de Santa Cruz no hay plata para esto no hay plata para intervenir las rutas nacionales eso no lo va a hacer y ojala estén escuchando los representantes del Gobierno, primero fue con el tema de la Casa de Cultura ahora es la ruta 160 como estamos entonces, seguridad como estamos con el tema de agua, es el momento de verdad hemos pedido apoyo necesario por el pueblo de Santa Cruz y no hemos recibido el apoyo necesario y justo, y es justo que el señor Presidente se cómo la bronca por el cantón de Santa Cruz.

-Señora Presidenta del Concejo: Voy a someter a votación la moción es importante hacer énfasis en el punto del presupuesto de la ruta 160 como



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023

del 08 de agosto 2023

25

indicaba el señor Alcalde los gobierno pasados ya pasaron de aquí en adelante tenemos que ver que hacemos, tenemos que valorar que si esta ruta no está dentro de la planificación para ser asfaltada es porque quizás desde este gobierno no ha hecho una gestión de solicitud nosotros como gobierno local también debemos de hacer esa solicitud si no nos vienes a ver nosotros tenemos que ver que hacemos nosotros debemos de presionar y como Municipalidad y como Concejo Municipal tomar un acuerdo y direccionarlo y el apoyo de los vecinos y traer todas las cartas de los vecinos e ir y pedir todo el apoyo y al menos que haya un precedente de que el concejo y la Alcaldía están haciendo presión en esa dirección. Someto a votación la moción tal a como se le dio lectura.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidor Propietaria: Dejar en claro lo siguiente la ruta nacional 160 esta inventariada como tal y se ha intervenido desde hace 40 años, lo que no esta es incluida en inventario nacional para que pase de lastre a pavimentación.

-Señora Presidenta del Concejo: Someto a votación la moción.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la promovida por las señoras Ledis Peña Zúñiga y Maricela Moreno Rodríguez, ambas regidoras propietarias, se dispone:

-Se solicita al Departamento de Asesoría Jurídica la viabilidad de gestionar un convenio entre el MOPT y la Municipalidad de Santa Cruz para realizar el mantenimiento de la Ruta 160 por la importancia turística, productiva y económica que tiene para el Cantón.

Y de ser viable informar a este Concejo y realizar las gestiones respectiva ante el MOPT.

-Se solicite por parte de la Alcaldía y este Concejo la pronta entrega de los diseños definitivos del puente Ostional toda vez que pronto habrá ejercicios presupuestarios de los cuales se pueden acordar recursos económicos si así lo dispone la Alcaldía y este Concejo para dicho provecho y se continúe con la construcción definitiva de la obra.

-Se apoye las gestiones de la comunidad de Brasilito, barrio la Borrachera y vecinos para solicitar a CONAVI la permanencia del puente modular que se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

26

ubica en el lugar toda vez que esa ruta es de acceso a Brasilito y a los sectores que en época de alta transitabilidad permite descongestionar el tráfico del lugar.
ACUERDO FIRME APROBADO VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Presidenta del Concejo: Someto a votación la moción para el apoyo a la gestión que realiza la ADI Brasilito con el puente Bailey sobre el rio Madero vía alterna camino la Borrachea para que se mantenga en ese lugar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la promovida por las Maricela Moreno Rodríguez-Regidoras Propietarias, se dispone:

Apoye las gestiones que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilito, para solicitar a CONAVI la permanencia del puente Bailey sobre el rio Madero camino la Borrachera.

ACUERDO FIRME APROBADO VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de moción suscrita por Elías Espinoza Gamboa, Maricela Moreno Rodríguez, Ledis Peña Zúñiga y Jorge Luis Rodríguez López, regidores propietarios, se transcribe:

I- Con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 13, 17, 18, 19, 27, 44, 46 162, del Código Municipal, y 50, 169, 170 de la Constitución Política.

II- Que mediante los siguientes acuerdos el Concejo Municipal ha solicitado al Alcalde Municipal, rendir informe sobre ejecución, proyectos, facilitar información sobre compra de maquinaria, contratación de maquinaria, contrataciones directas, una revisión Tarifaria de Tasas de Servicios Municipales, sobre Red de cuido y documentación general propias de la función administrativa municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

27

Articulo 07	Inciso 02	Ord 13-2021	30/03/2021	Revisión y Ajuste Tarifario
Articulo 07	Inciso 06	Ord 09-2021	02/03/2021	Apoyo Red de Cuido
Articulo 07	Inciso 05	Ord 09-2021	02/03/2021	Informe Política Publica Red de Cuido
Articulo 07	Inciso 03	Ord 45-2022	08/11/2022	Informe sobre maquinaria adquirida y maquinaria Alquilada
Articulo 08	Inciso 01	Ord 22-2022	31/05/2022	Desfogue y Problemática Fluvial
Articulo 07	Inciso 01	Ord 16-2022	19/04/2022	Informe Contrataciones Directas
Articulo 04	Inciso 02	Ext 01-2023	19/01/2023	Vacaciones Funcionarios
Articulo 05	Inciso 01	Ext 02-2023	26/01/2023	Informe Compra de terreno
Articulo 07	Inciso 04	Ord. 44-2022	1/11/2022	Informe Contrataciones

III- El no cumplimiento de los acuerdos no solamente son groseros a nivel legal sino que trae una afectación a la colectividad de administrados, como por ejemplo negarse a realizar una Revisión tarifaria por más de 2 años y cuatro meses teniendo una instrucción clara y precisa del Concejo Municipal

IV- Siendo que, el artículo 17 del Código Municipal otorga al Alcalde la competencia de ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencia municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación **y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales**, las leyes y los reglamentos en general, sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el Concejo Municipal y ejercer el derecho al veto, rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, nombrar, promover y remover al personal de la municipalidad, así como concederle licencias e imponerle sanciones y ostentar la representación legal de la municipalidad, entre otros.

V- Ahora bien, de los acuerdos antes indicados es evidente y manifiesto la negativa del Alcalde Municipal de obedecer los acuerdos del Concejo Municipal, tal y como se expuso ut supra, lo cual se generaría un incumplimiento de deberes que, en todo caso, puede ser perseguido por las vías



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

28

legales correspondientes (Ver dictámenes de la PGR C-161-2004 del 26 de mayo del 2004 y C-201-2005 del 23 de mayo del 2005).

VI- En este sentido anterior se solicitó por parte de Concejo Municipal, un Informe y recomendación Oficio AIM-080-2022, por parte del señor Auditor Interno de la Municipalidad en el cual nos hace referencia a la obligatoriedad de ejecución por parte del Alcalde y delimitando las consecuencias de su no ejecución de los acuerdos.

VII. El concejo municipal en sesión Ordinaria 12-2023, Artículo 08, Inciso 02 celebrada el día veintiuno de marzo del año en curso, instruyó a la Alcaldía para que presentara un Informe detallando los cumplimientos de una serie de acuerdos corriendo con igual respuesta: el silencio como modo de incumplimiento.

POR TANTO

De conformidad con el inciso a) del artículo 17 del Código Municipal, el Alcalde tiene la obligación legal de dar fiel cumplimiento a los acuerdos del Concejo, o sea, de ejecutarlos, ante el flagrante incumplimiento de ejecución de acuerdos por parte del Alcalde Municipal Jorge Arturo Alfaro Orias, se mociona:

I- Solicitar al Ministerio Público investigue el delito de deber de probidad e incumplimiento de deberes ante la omisión del Alcalde Municipal Jorge Arturo Alfaro Orias de ejecutar los acuerdos antes indicados, así mismo a la Procuraduría de la Ética, Tribunal Supremo de Elecciones y Contraloría General de la República para que de acuerdo a sus competencias realicen los procedimientos administrativos y acciones disciplinarias.

II- En razón de las potestades que se otorga al Concejo en virtud del Ordenamiento que nos informa se Autoriza y solicita al secretario del Concejo Municipal, certifique los acuerdos supra citados en el considerando segundo de esta moción que no han sido ejecutados por el Alcalde Municipal o fueron ejecutados de forma parcial y remita junto con este acuerdo al Ministerio Público dicha documentación para que realice la investigación pertinente para determinar si existe algún tipo de delito de incumplimiento de deberes u otro.

III- Se instruya además al Secretario del Concejo Municipal también en virtud de lo que señala la legislación se envía a la Procuraduría de la Ética, Tribunal Supremo de Elecciones y Contraloría General de la República toda la documentación referida junto con el presente acuerdo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

29

COMENTARIOS.

-Señor Alcalde Municipal: La moción va dirigida con todo el respeto, de una forma política o antipolítica totalmente esta corporación municipal, desde mayo que la asumimos desde el 202 nos hemos puestos la camiseta y lógicamente ahí los incluyo a Ustedes como Concejo Municipal, por que las cosas no se hacen solas, pero vergonzoso ver como vienen con una moción de este tipo donde lo que se requiere o el objetivo principal es decir el Alcalde tienen una causa abierta por supuestos incumplimientos en algunos acuerdos del Concejo Municipal si nosotros nos ponemos a eso la próxima semana muy probablemente traigo otra moción donde les diga a Ustedes cuantas cosas tienen pegadas tiene este Concejo Municipal cuanto reglamentos no se han hecho y cuantas cosas no se han hecho, al final de cuentas nos convertimos en un Concejo politiquero barato y vulgar a nivel de esta cantón Santa Cruz es tan importante lo que esta necesitando que lo que ocupamos es que nos pongamos la camiseta y nos pongamos a trabajar en conjunto hoy en día hay siete regidores y quiero ver cuál de los siete va a votar una moción politiquera y que viene a poner en vergüenza a un cantón como Santa Cruz al ver que quieren manchar una imagen para decir tenemos al alcalde en la Fiscalía y la parte legal, por favor pongámonos a trabajar y quiero ver señores regidores cuantos aprueban la moción que presentan hoy.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Don Jorge no me voy a poner a esa altura de tratar de vulgares a la gente ni de presionar para que voten o no voten hay diferencias con esto no se le está juzgado don Jorge y es un derecho que está y el que nada debe nada teme y Usted lo sabe, simplemente investigan si no hay nada todo mundo feliz, aquí queremos que se cumplan los acuerdos eso es todo, pero no vale enojarse de esa manera, le quita altitud a esto.

-señora Presidenta del Concejo: Totalmente decepcionada por el trato que Usted nos hace a la luz publica, nos trata de vulgares con otras palabras que no voy a repetir, créame que este no es un tema político simplemente Usted ha venido incumpliendo con acuerdos que este Concejo Municipal ha tomado y que pues no se nos ha brindado la información así de simple no se nos ha brindado la información y esto fue en plazo de diez días atrás esto es de meses atrás ahora Usted cuenta con toda la plataforma administrativa legal y demás que no cuenta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

30

este Concejo no puede hacer una comparación con este Concejo Municipal, que nosotros con las uñas hemos venido resolviendo caso, que en lo personal no soy abogada, pero hemos venido resolviendo casos y lo hacemos con todo el amor del mudo, para ir resolviendo en la diferentes comisiones, y con tod respeto señor Alcalde no acepto esas palabra que Usted dijo en lo personal no lo acepto, y si es los que Usted tiene en su corazón y o dice pues así es lo que emana así es como estamos nosotros, someto a votación.

-Señor Alcalde municipal: Este es un cuerpo colegiado, en el cual tenemos la palabra los que estamos acá presentes, al ser un órgano parlamentario aquí deber y el derecho lo que pensamos y lo que sentimos como lo hace el proponente de la moción si Usted se siente aludida por las situaciones que exprese se lo digo es lo que siento viene la parte política y Usted probablemente es parte de esa parte política y lógicamente quieren ver que el señor Alcalde tienen una causa en Fiscalía, no tengo problema el que nada debe nada teme y lógicamente ha hecho todo lo que corresponde y se le ha solicitado la información a quien corresponde cuando Usted asumió un puesto de Regidora asume las responsabilidades y lógicamente la aprobación de los dictámenes que se mandan a comisión para eso existen también una comisión en cada una d elas situaciones del Concejo, no voy a discutir no estoy enojado para nada, solamente le manifiesto mi pensamiento mi parecer, y como Usted va a entrar en política también está presentando la moción.

-Señora Presidenta del Concejo: Que pena que lo relacione con política señor Alcalde cuando Usted también está en procesos electorales, someto a votación quienes estén de acuerdo pueden votar.

-Vos afirmativos de los señores regidores Ledis Peña Zúñiga, Elías Espinoza Gamboa, Maricela Moreno rodríguez, Jorge Luis Rodríguez López.

-No votan los señores regidores Macdonald Espinoza Ruiz, Omar Cruz Jiménez, y Mitzy Salazar Morales.

POR MAYORÍA, CUATRO VOTOS, SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por moción suscrita por Elías Espinoza Gamboa, Maricela Moreno Rodríguez, Ledis Peña Zúñiga y Jorge Luis Rodríguez López, regidores propietarios, se dispone:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 32-2023
del 08 de agosto 2023

31

De conformidad con el inciso a) del artículo 17 del Código Municipal, el Alcalde tiene la obligación legal de dar fiel cumplimiento a los acuerdos del Concejo, o sea, de ejecutarlos, ante el flagrante incumplimiento de ejecución de acuerdos por parte del Alcalde Municipal Jorge Arturo Alfaro Orias, se acuerda: 1-Solicitar al Ministerio Público investigue el delito de deber de probidad e incumplimiento de deberes ante la omisión del Alcalde Municipal Jorge Arturo Alfaro Orias de ejecutar los acuerdos antes indicados, así mismo a la Procuraduría de la Ética, Tribunal Supremo de Elecciones y Contraloría General de la República para que de acuerdo a sus competencias realicen los procedimientos administrativos y acciones disciplinarias.

2-En razón de las potestades que se otorga al Concejo en virtud del Ordenamiento que nos informa se Autoriza y solicita al secretario del Concejo Municipal, certifique los acuerdos supra citados en el considerando segundo de esta moción que no han sido ejecutados por el Alcalde Municipal o fueron ejecutados de forma parcial y remita junto con este acuerdo al Ministerio Público dicha documentación para que realice la investigación pertinente para determinar si existe algún tipo de delito de incumplimiento de deberes u otro.

3-Se instruya además al Secretario del Concejo Municipal también en virtud de lo que señala la legislación se envía a la Procuraduría de la Ética, Tribunal Supremo de Elecciones y Contraloría General de la República toda la documentación referida junto con el presente acuerdo.

APROBADO, VOTACIÓN DE CUATRO REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. CIERRE.

-Señora Presidenta del Concejo: sin más asuntos por abordar cierra la sesión ordinaria treinta y dos -dos mil veintitrés- al ser las diecinueve horas con tres minutos del martes ocho de agosto del año dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.